



## ACTA DE REINICIO INTERVENTORÍA

### ACTA DE REINICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

#### ACTA DE REINICIO No. 01

FECHA DE SUSPENSIÓN:	Suspensión de fecha <b>04 de noviembre de 2022</b> , ampliada mediante Acta No. 01 de ampliación de suspensión de fecha 18 de noviembre de 2022, y Acta No. 02 de ampliación de suspensión de fecha 25 de noviembre de 2022.
FECHA DEL ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	06 diciembre de 2022.

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUSPENDER

#### CONTRATO No. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA", a GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.
FECHA DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$51.904.278).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 038 de fecha 28 de julio de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 042 de fecha 12 de septiembre de 2022.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. representado legalmente por CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202176480 NTS.
SUPERVISORA:	LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ, en calidad de rectora,
PLAZO:	DOS (02) MESES.
FECHA DE INICIO:	Doce (12) de septiembre de 2022.
FECHA DE TERMINACION:	Once (11) de noviembre de 2022.



## ACTA DE REINICIO INTERVENTORÍA

MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de modificación	No	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
	Suspensiones	01	23 días calendario	04 de noviembre de 2022	18 de noviembre de 2022
	Suspensiones	01	Ampliación No. 01	-	27 de noviembre de 2022
	Suspensiones	02	Ampliación No. 02	-	06 de diciembre
	Prórrogas	N/A	N/A	N/A	N/A
	Cesión/ Otros/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

### CONSIDERACIONES

1. El **CONTRATO No. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**, antes identificado, fue suspendido temporalmente durante el tiempo Comprendido inicialmente entre el **04 de noviembre de 2022** al **18 de noviembre de 2022**, como consta en el Acta de Suspensión No. 01 de fecha 03 de noviembre, sin embargo, y por persistir los motivos que dieron lugar a la suspensión, fue **ampliada**, desde el día **18 de noviembre de 2022** al **27 de noviembre de la presente anualidad** como se señala en el Acta de ampliación de suspensión No. 01 de fecha 18 de noviembre de 2022 suscrita por las partes, a su vez, se debió ampliar nuevamente desde el día **28 de noviembre de 2022** al día **06 de diciembre de 2022**, como se señala en el Acta de ampliación de suspensión No. 02 de fecha 25 de noviembre de 2022.
2. Las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato se encuentran superadas; por lo tanto, hay lugar a reiniciar la ejecución del mismo a partir del día **07 DE DICIEMBRE DE 2022** por lo que las partes,

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Reiniciar la ejecución del **CONTRATO No. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**, a partir del día **SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2022** y en consecuencia la terminación del mismo se surtirá el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022**.

**SEGUNDO:** El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas a la Institución Educativa para su revisión y aprobación.

**TERCERO:** Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

**CUARTO:** Las partes se comprometen a efectuar la publicación de la presente acta.



## ACTA DE REINICIO INTERVENTORÍA

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el día 06 de diciembre de 2022.

Por la Entidad contratante,

LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ  
ORDENADOR DEL GASTO  
Rectora.

Por el Interventor,

CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA  
representante legal  
GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.